



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

VISTOS:

1027

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

04 ABR. 2016

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 605 de fecha 13 de agosto de 2015, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 162-2015 "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco", ID 1658-809- LQ15.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 30 de septiembre de 2015, que aprueba la Oferta presentada por don José Luis Fernando Marcos, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 162-2015 "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3.647 de fecha 13 de noviembre de 2015, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 28 de octubre de 2015, suscrito por escritura Pública entre la Municipalidad de Temuco y don José Luis Fernando Marcos, para la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 815 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba Modificación de Contrato mediante escritura pública de fecha 02 de marzo de 2016.
- 5.- La carta del oferente de fecha 18 de marzo de 2016, en la cual informa el término de la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".
- 6.- El Informe Técnico de fecha 21 de marzo de 2016, de la Inspección Técnica de la Obra.
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 24 de marzo de 2016, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra.
- 8.- El Acta de Recepción Provisional de la Obra de fecha 01 de abril de 2016.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.-Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 01 de abril de 2016 de la obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco".
- 2.- Autorícese la Devolución de las Retenciones de la Obra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Control
- Administrador Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras (I del C)
- Contratista.
- Of. de Partes.

  
**ADMINISTRACION MUNICIPAL**

"por orden del alcalde"  
**PABLO VERA BRAM**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

  
**DIRECCION JURIDICA**

  
**DIRECTOR CONTROL INTERNO**

1045869



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## ACTA RECEPCION PROVISORIA

**OBRA: "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PLAZA DAGOBERTO GODOY, TEMUCO".**

Con fecha 01 de abril de 2016, se constituyó la Comisión para efectuar la Recepción Provisional de la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco", adjudicada a don José Luis Fernandois Marcos, mediante Decreto Alcaldicio N° 745 de fecha 30 de septiembre de 2015.

La Comisión Receptora de la Obra fue designada mediante Decreto Alcaldicio N° 914 de fecha 24 de marzo de 2016, de la Municipalidad de Temuco y está integrada por las siguientes funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Jefe Proyectos, Dirección de Planificación.
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

Acompañó a la Comisión Receptora Javiera Baier de la Dirección de Planificación.

### 1.- CONTRATO:

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Construcción de fecha 28 de octubre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don José Luis Fernandois Marcos, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.647 de fecha 13 de noviembre de 2015, por un monto de \$ 103.989.439.-, impuestos incluidos, sin ningún tipo de reajuste y un plazo de 119 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° de fecha de marzo de 2016, se aprobó mediante escritura pública de fecha 02 de marzo de 2016, modificación de contrato, por Aumento de Obra de \$ 2.450.578 y Aumento de Plazo de 15 días corrido, quedando como fecha de término de las obras el 18 de marzo de 2016.

### 2.- PLAZOS:

Las Obras se realizaron dentro del plazo contractual, de acuerdo a los antecedentes señalados.

Plazo contractual	: 119 días corridos.
Aumento Plazo	: 15 días corridos
Fecha inicio contractual	: 05 de noviembre de 2015
Fecha término contractual	: 18 de marzo de 2016
Fecha de término real	: 18 de marzo de 2016

### 3.- MONTO INVERSION

#### 3.1. Financiamiento Fondos Municipales

Monto Original	: \$ 103.989.439.-
Ampliación Obra	: \$ 2.450.578.-
<b>Monto Total del Contrato</b>	<b>: \$ 106.440.017.-</b>

#### Monto cancelado del Proyecto, según detalle:

<b>Estado de Pago N° 1</b>	<b>: \$ 8.412.104.-</b>
Retención E. P. N° 1	: \$ 841.210.-
Líquido a Pagar E. P. N° 1	: \$ <b>31.758.201.-</b>
<b>Estado de Pago N° 2</b>	<b>: \$ 13.434.372.-</b>
Retención E. P. N° 2	: \$ 1.343.437.-
Líquido a Pagar E. P. N° 2	: \$ <b>12.090.935.-</b>
<b>Estado de Pago N° 3</b>	<b>: \$ 12.534.767.-</b>
Retención E. P. N° 3	: \$ 1.253.477.-
Líquido a Pagar E. P. N° 3	: \$ <b>11.281.290.-</b>
<b>Estado de Pago N° 4</b>	<b>: \$ 37.666.021.-</b>
Retención E. P. N° 4	: \$ 1.761.348.-
Líquido a Pagar E. P. N° 4	: \$ <b>35.904.673.-</b>

**Total Estados de Pago N°1, N°2, N°3 y N°4 = \$ 72.047.264.-**



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

Saldo Estado de Pago por Pagar: \$ 34.392.753.-

3.2. El saldo por pagar se pagará contra entrega y Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra.

**4.- MULTAS Y SANCIONES**

No hay.-

**5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CORRECTA EJECUCIÓN DE LA OBRA.**

En garantía de las obligaciones que impone el Contrato, el oferente hizo entrega de las siguientes boletas de garantía equivalente al 5% del monto total contratado:

- Depósito a la Vista N°054071-7 de fecha 22 de octubre de 2015 del Banco de Chile, por la suma de \$ 5.200.000.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.
- Depósito a la Vista N°000005-0 de fecha 01 de marzo de 2016 del Banco de Chile, por la suma de \$ 122.529.- tomada a nombre de la Municipalidad de Temuco.

Las garantías serán devuelta una vez efectuada la liquidación del contrato respectivo, debidamente aprobada mediante Decreto Alcaldicio.

**6.- RECEPCION DEFINITIVA:**

Se realizará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos, contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la Obra, posteriormente la Municipalidad de Temuco, procederá a efectuar la liquidación del Contrato.

**7.- LIQUIDACION FINAL**

Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la Liquidación del Contrato.-

**8.- CONCLUSION:**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra "Construcción Baños Públicos Plaza Dagoberto Godoy, Temuco", encontrándola ejecutada conforme al proyecto, especificaciones técnicas y observaciones realizadas por la Comisión Receptora, por lo que se da por recibida con fecha 01 de abril de 2016.

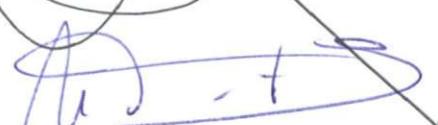
Para constancia firman en original y dos copias los miembros de la Comisión Receptora, y el Contratista.

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO DOM  
COMISION RECEPTORA

  
TEODORO ROJO FLORES  
ARQUITECTO  
COMISION RECEPTORA

  
JOSE LUIS FERNANDOIS MARCOS  
INGENIERO CIVIL  
CONTRATISTA

  
FERNANDO AGUILERA JAÑA  
ARQUITECTO  
COMISION RECEPTORA

  
MONICA FUENTES GUTIERREZ  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
COMISION RECEPTORA

  
IVONNE DEL CANTO GACITUA  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
ITO